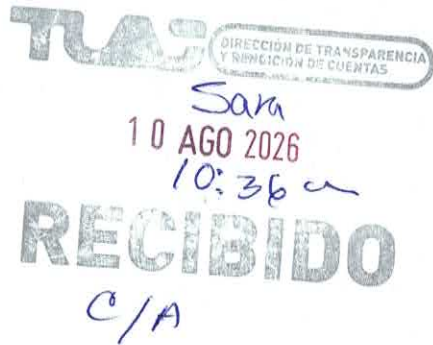




Oficio: DOT/TRANSP.-01671/2026.

ASUNTO: Se envía informe de Licencias de Urbanización autorizadas en JULIO 2026.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 06 de agosto de 2026.

MTRO. ALFREDO CHAVEZ ZUÑIGA.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud en cuanto a LICENCIAS DE URBANIZACION, anexo remito a Usted listado AUTORIZADO en el mes de JULIO 2026.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2026, AÑO DE LA RECUPERACION DE LA VIVIENDA ABANDONADA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO."

Arq. Jorge G. García Juárez.
Director de Ordenamiento del Territorio.

C.c.p. ARQ. RENE CARO GOMEZ.- Coordinador General de Gestión del Territorio y Obras Públicas.- Para su conocimiento.- Presente.

JGGJ/tmm.



TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

jul-26

No.	Permiso para construir fraccionamientos	Fecha (día, mes y año) de la autorización	Nombre del fraccionamiento	Ubicación	Nombre de la compañía constructora	RFC
1	"VILLASUR"	17/07/2026	"VILLASUR"	ADOLFO B. HORN Y AV. GRANADA	CASAS JAVIER, S.A. DE C.V.	CJA-961219KJ0